



*Ministerio de Hacienda  
Despacho del Ministro  
San José, Costa Rica*

09 de Junio del 2020

DM-0724-2020

Señor  
David Malpass  
**Presidente**  
**Banco Mundial**

Referencia: Carta de política: Programa de Apoyo Presupuestario con base en reforma de políticas

Estimado señor:

La crisis desatada por COVID-19 ha impactado fuertemente a nuestro país en un momento en el que nos encontramos implementando una serie de reformas estructurales de carácter histórico. Estas reformas abarcan aspectos ambientales, fiscales, sanitarios, educativos, de gobernanza, laborales, sociales y del sector financiero, y están relacionadas con las prioridades de nuestro gobierno en torno a la sostenibilidad fiscal, el proceso de adhesión de nuestro país a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el cual hemos completado recientemente, la reactivación económica y la implementación del Plan Nacional de Descarbonización. Sin embargo, la crisis generada por el COVID-19 ha significado un esfuerzo adicional y requerirá de un acompañamiento financiero mayor para continuar con la agenda de implementación de reformas, al tiempo que se atienden los efectos fiscales, sociales y económicos producto de la pandemia.

Costa Rica reportó el primer caso confirmado de coronavirus el 6 de marzo, y en poco más de diez semanas el número de casos confirmados ha superado la cifra de 1000 personas, con el lamentable saldo de 10 muertes. En respuesta, hemos tomado medidas para contener la propagación del virus y proteger la salud de la población. Se declaró emergencia nacional en las fases iniciales de la pandemia mundial, se impusieron restricciones al tránsito vehicular y el cierre de la mayoría de los espacios públicos, se



*Ministerio de Hacienda  
Despacho del Ministro  
San José, Costa Rica*

establecieron restricciones de viaje para los residentes y la prohibición de que los no residentes ingresen al país. También se estableció un centro hospitalario especializado destinado al tratamiento con Covid-19 y se adoptaron horarios de trabajo más flexibles en el sector privado, incluida la posibilidad de reducir o suspender los contratos laborales, además de la utilización intensiva de modelos de teletrabajo tanto en el sector público como privado. Estas medidas han probado dar resultados positivos, y han permitido al país figurar con una de las menores tasas de mortalidad en el mundo.

Si bien estas medidas han sido exitosas desde el punto de vista de salud pública, también han afectado negativamente a la actividad económica, la cual venía ganando dinamismo gracias a las reformas estructurales impulsadas por el Gobierno. Así, hemos intensificado los esfuerzos en la protección de las familias más vulnerables, el empleo y la actividad económica, diseñando e implementando programas que permitan la supervivencia de pequeñas y medianas empresas, minimizando el impacto en el desempleo y otorgando transferencias monetarias a las familias y personas que han perdido su trabajo por la crisis.

En resumen, actualmente se busca continuar impulsando reformas de política a partir de tres pilares fundamentales, primero la mitigación de efectos de la crisis sanitaria mundial por COVID 19, segundo alcanzar la sostenibilidad fiscal y tercero mantener la agenda de implementación del Plan Nacional de Descarbonización, los cuales se detallan a continuación:

**Primer Pilar:** Mitigación de efectos de la crisis sanitaria mundial desatada por COVID 19.

Costa Rica es una economía abierta con grandes exposiciones al comercio, ingreso por turismo e inversión extranjera directa. El sector turístico se ha visto particularmente afectado por la disminución de su actividad, que representa más de 6 por ciento del PIB y el 19 por ciento de las exportaciones, la cual se ha contraído por el cierre de fronteras y la restricción a los viajes internacionales, y se anticipa que la fuerte desaceleración mundial pueda reducir aún más la demanda de turismo y otras exportaciones y tener un impacto negativo en el flujo neto de inversión extranjera, lo cual significará un revés importante en el ritmo de crecimiento que venía experimentando Costa Rica, actualmente el Banco Central de Costa Rica ya anticipa una caída de alrededor del -3.6% en el crecimiento económico para el 2020, lo cual a su vez tendrá implicaciones en los niveles de empleo, los índices de pobreza y el incremento de la vulnerabilidad de las familias..

Para mitigar los efectos económicos y sociales adversos y evitar que la crisis de salud genere a largo plazo daños estructurales a nuestra economía, se ha elaborado un plan de acción que incluye políticas para



*Ministerio de Hacienda  
Despacho del Ministro  
San José, Costa Rica*

proteger a las empresas, empleo y hogares a través de subsidios y transferencias, ambos dirigidos a los más vulnerables, así como la moratoria en el pago de impuesto a las empresas. Dicho plan se está financiando a través de la recomposición del gasto, la movilización de recursos de empresas públicas y un mayor acceso a crédito de la banca de desarrollo internacional.

**Segundo Pilar:** Alcanzar la sostenibilidad fiscal.

Costa Rica mantiene su objetivo de alcanzar una sostenibilidad fiscal de mediano y largo plazo para lo cual las acciones emprendidas en la Ley de Fortalecimientos de las Finanzas Públicas y la aplicación de la regla fiscal en el sector Público son piezas fundamentales para resguardar el equilibrio fiscal. Esta Ley amplió la base de impuestos indirectos y alineo el impuesto a la renta de capitales con las mejores prácticas internacionales. Al mismo tiempo, la ley restringe el ritmo de crecimiento de nuestro sector público no financiero. No obstante, el 2020 ha sido un año en el que la mayoría de las economías del mundo han tenido que dedicar esfuerzos económicos y fiscales extraordinarios para enfrentar el impacto por COVID 19 y Costa Rica no ha sido la excepción. A este respecto hemos invocado la cláusula de escape selectivamente, especialmente para los ministerios que están al frente de nuestros esfuerzos para proteger vidas, puestos de trabajo e ingresos. Los gastos financiados con ingresos propios de los municipios también fueron exceptuados de la regla, dada su autonomía financiera y política y por sobre todo para que puedan responder mejor a las necesidades de corto y mediano plazo de sus comunidades y el gobierno esta comprometido a apoyar el desarrollo de sus propios ingresos (ej., prediales, licencias) y a continuar con nuestra estricta política de endeudamiento subnacional.

El efecto combinado del shock externo y la contención interna tendrán un importante efecto adverso en nuestras cuentas externas y fiscales, en un momento en que la disponibilidad de financiamiento externo también está severamente limitada por dificultades globales de las condiciones financieras: los diferenciales de EMBI son ahora casi 500 puntos básicos más en comparación con el año pasado. El gran costo fiscal estimado de las medidas de contención y mitigación también llegan en un momento de espacio fiscal muy limitado, a pesar de los esfuerzos de consolidación fiscal que se había iniciado en el 2018, a través de la aprobación de una reforma fiscal, histórica para el país y el establecimiento de una regla de responsabilidad fiscal que limita el crecimiento del gasto a partir de 2020, tanto para el Gobierno Central como para el Sector Público Global. De esta forma estamos convencidos en la necesidad de continuar con las acciones necesarias para alcanzar la senda de sostenibilidad fiscal una vez que la crisis de salud inmediata por COVID



*Ministerio de Hacienda  
Despacho del Ministro  
San José, Costa Rica*

19 se haya disipado y se logre alcanzar un saldo primario del 2.2% del PIB en 2024 que permitiría reducir la deuda al 50 por ciento del PIB cerca del 2034.

Al momento de escribir este oficio, se han hecho esfuerzos para contener el impacto del shock pandémico en el ejercicio fiscal actual y en el de los próximos años. Para el presente ejercicio fiscal se estableció el congelamiento de los salarios públicos para el 2020, se han enviado presupuestos extraordinarios a la Asamblea Legislativa que han implicado recortes a las partidas del Gobierno Central por el orden del 0,37% del PIB. Recientemente, se emitió un decreto que modifica el funcionamiento de la Comisión Nacional Negociadora de Salarios, por medio del cual se estableció que una vez que la razón de deuda a PIB rebase el 60%, se congele los aumentos salariales conforme al artículo 11 de las disposiciones sobre la Regla Fiscal de la Ley 9635, para los próximos 4 años. No obstante, conscientes de que se requiere de un mayor recorte del gasto público, nos encontramos ejecutando una revisión a profundidad para definir un nuevo presupuesto, el cual será enviado a la Asamblea Legislativa, en el cual se incorporará la realidad que actualmente enfrenta el país, es importante que el presupuesto replanteado internalice el efecto esperado de caída del -3,6% en el PIB.

Otro aspecto de vital importancia, que impulsará el Poder Ejecutivo es la promulgación de una Ley de Empleo Público, cuyo propósito es alcanzar un ahorro anual para el Sector Público No Financiero del 0,7% del PIB. Este nuevo marco normativo busca modernizar el servicio público para que sea más ágil, transparente y eficiente. Se busca establecer un único régimen de empleo público conformado por ocho familias de puestos y simplificar la cantidad de principios rectores, todo de conformidad con las buenas prácticas de los países miembros de la OCDE.

Para complementar las anteriores medidas hemos mejorado significativamente nuestra política de gestión de deuda pública, realizando un mayor ordenamiento del mercado primario de valores, aumentando la liquidez de las emisiones y concentrando la oferta en unas pocas emisiones de referencia, a la vez que se aumenta la transparencia y la rendición de cuentas sobre las actividades en el mercado de valores. Sobre este particular, se ampliará y profundizará el uso de los instrumentos asociados a la gestión de la deuda pública, concretamente se utilizará las subastas inversas y los canjes de deuda, para que de manera coordinada con los inversores institucionales del mercado de deuda pública local se alcance mejores condiciones para ambas partes en cuanto a plazo y rendimiento, que permitan un alargamiento en los plazos de endeudamiento y reducir costos del fondeo.



*Ministerio de Hacienda  
Despacho del Ministro  
San José, Costa Rica*

Adicionalmente se accedió de una forma equilibrada a los mercados internacionales y se ha estado buscando el apoyo financiero de organismos multilaterales, aumentando la diversificación de las fuentes de financiamiento y ampliando la base de inversionistas. Particularmente, el 3 de junio del presente año el Poder Ejecutivo presentó ante la Asamblea Legislativa el proyecto de ley para la aprobación del crédito con el Fondo Monetario Internacional (FMI), por un monto cercano a los \$504 millones, con el objeto de contribuir con fondos de apoyo presupuestario y atención de la emergencia por COVID-19, así como a la sostenibilidad fiscal de mediano y largo plazo. Es importante, señalar que estaremos abocados en las próximas semanas en sentarnos a negociar un Acuerdo de Derecho de Giro (Acuerdo Stand-By) con el FMI, de forma que se manifiesta el fuerte compromiso que se tendrá por alcanzar la sostenibilidad fiscal costarricense.

**Tercer pilar:** Implementar el Plan Nacional de Descarbonización.

La estrategia de crecimiento y diversificación económica se basa en gran parte en las fortalezas claves del país, incluida la gestión responsable de recursos naturales. Costa Rica es el único país tropical en el mundo que ha logrado revertir la deforestación. La política de gestión ambiental nos permitió recibir el premio "Campeones de la Tierra 2019", el mayor honor ambiental de la ONU, por el liderazgo en la conservación de los recursos naturales y su compromiso con políticas climáticas ambiciosas.

En este contexto, el Plan de Descarbonización 2018-50 (NDP) es el elemento vital de la estrategia del país para desarrollar una economía verde, sin emisiones, resiliente y equitativa, y que permite guiar el proceso para establecer la ruta entre las metas actuales y del 2050, que corresponde a la reducción de 100% de las emisiones del país. El Plan y sus metas están alineados y son congruentes con el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 y del Acuerdo de París. Este Plan Nacional identifica rutas de transformación tecnológica a través de las acciones distribuidas en áreas claves y considerando paquetes de políticas en cada área y distribuidas en tres periodos: inicio (2018-2022), inflexión (2023-2030) y despliegue masivo (2031-2050) y de, ocho Estrategias Transversales para potenciar y catalizar el cambio, necesarias para la implementación ordenada del Plan de Descarbonización y su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El compromiso del Gobierno de la República de Costa Rica de continuar sus esfuerzos para descarbonizar su economía y realizar la transición del país hacia cero emisiones netas en 2050 con el fin de modernizarlo y dinamizarlo bajo una visión de crecimiento verde, se ha mantenido a pesar de los recientes impactos económicos y sociales por la pandemia a causa del contagio de COVID 19.



*Ministerio de Hacienda  
Despacho del Ministro  
San José, Costa Rica*

A la fecha, se ha implementado importantes reformas de crecimiento verde y desarrollo bajo en carbono incluidas en la primera fase del Plan (2018-22). La primera fase reconoce la necesidad de un entorno propicio adecuado para colocar al país en una base sólida para convertirse en una economía verde y libre de emisiones y en otras acciones se ha implementado un nuevo sistema de registro y seguimiento de las emisiones que además de proveer un registro más confiable también nos permitirá elaborar políticas de descarbonización más informadas. Teniendo en cuenta los impactos económicos y sociales de la pandemia de COVID, esta primera fase también es importante para la reactivación económica, al apoyar mercados clave (café, fruta y turismo) que dependen de la marca verde para acceder a los mercados, así como la capacidad de recuperación del país.

Dentro de esta política de enverdecer el crecimiento, el Banco Central de Costa Rica, así como los principales actores del sector financiero están trabajando para mejorar la preparación del sector para patrocinar proyectos de carbono neutral en los sectores de la agricultura, la vivienda y la manufactura que sean sólidos por motivos ambientales, sociales y de gobierno (ESG), que las autoridades consideran como la única manera sostenible de financiar la mayoría de las medidas del PND cuando el plan se implementa completamente en 2031. Al mismo tiempo, se están realizando esfuerzos para reestructurar las decisiones de inversión pública para hacerlas neutras al clima, incluso incorporando consideraciones de cambio climático en la tasa de descuento. Costa Rica es un miembro activo de la Red de Supervisores y del Banco Central para la ecologización del sistema financiero (NGFS) y la Coalición de Ministros de Finanzas para la Acción Climática (CAPE).

A pesar de la situación fiscal que enfrenta Costa Rica y de las medidas de mitigación de los efectos por COVID 19, el Gobierno ha mantenido sus compromisos en materia de sostenibilidad ambiental y promovido acciones con miras a la implementación del plan de descarbonización en el mediano plazo, sin embargo estos compromisos se debilitan si no se acompaña de facilidades financieras que permitan al Gobierno hacer frente a las necesidades de financiamiento público que respaldarían las acciones encaminadas a lograr la sostenibilidad fiscal y muy especialmente a reconocer los esfuerzos financieros de Costa Rica dirigidos a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y dar impulso a las políticas públicas de descarbonización de la economía y el enorme esfuerzo fiscal y económico que ha significado salvaguardar la vida de costarricenses y migrantes a causa de COVID 19. Es por esta razón que el apoyo presupuestario basado en políticas se convierte en el apoyo fiscal necesario para continuar con las reformas propuestas en materia ambiental y los objetivos de descarbonización.



*Ministerio de Hacienda  
Despacho del Ministro  
San José, Costa Rica*

El Gobierno de Costa Rica y el Banco Mundial han mantenido una estrecha relación de colaboración técnica y satisfacción de las necesidades de financiamiento del país en áreas estratégicas, por lo que se requiere mantener esfuerzos de colaboración financiera que le permitan al país continuar con sus esfuerzos de política pública para la atención de la emergencia por COVID 19, al tiempo que no se debiliten los indicadores macrofiscales y se continúe con el proceso de establecimiento de una economía verde y baja en carbono, son imprescindibles.

Dado lo anterior, agradezco el apoyo a las acciones emprendidas en el contexto de este proceso, con la seguridad de contar con el respaldo y reconocimiento por parte del Banco Mundial a las acciones enmarcadas en lo descrito en las líneas precedentes, de forma que tengan manifestación de que tenemos el mismo compromiso y nivel de ambición para que las finanzas públicas costarricenses se fortalezcan en el futuro y que den seguridad a la funcionalidad del Estado costarricense.

Atentamente,

Elían Villegas Valverde  
Ministro de Hacienda

V° B° Isaac Castro Esquivel Viceministro de Egresos